



Expediente: 3659/2024

Procedimiento: contratación

Asunto: contrato específico en el marco del sistema dinámico de adquisición de suministros: uniformes para el personal del área de fiestas del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA

CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE UN SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN

El día 8 de abril de 2024, se reúne la unidad técnica para los contratos específicos en el marco del sistema dinámico de adquisición de suministros, para la Categoría 2, integrada por:

D^a. Teresa de la Luz Delgado González, Arquitecta Técnica municipal

Secretario:

D. Álvaro José Loza Rodríguez, Técnico de Administración General.

Orden del día:

- Apertura y calificación administrativa.
- Apertura de las ofertas económicas.
- Valoración de las ofertas.
- Propuesta de adjudicación.

Desarrollo de la sesión:

El acto se inicia a las 8:22 hora canaria, accediendo a la Plataforma de Contratación del Sector Público y se comprueba que han presentado oferta los siguientes licitadores:

- I.LÓPEZ ANIMACIÓN Y OCIO SL- CIF: B38867602
* Fecha de recepción de la documentación: 03-04-2024 20:22
- SEBASTIÁN TEJERA S.L.- CIF: B35203926
* Fecha de recepción de la documentación: 27-03-2024 15:56
- VMC PREVENSYSL- CIF: B02926566
* Fecha de recepción de la documentación: 02-04-2024 16:06

Se comprueba que los licitadores pueden participar en el procedimiento al figurar previamente admitidos al sistema dinámico de adquisición en vigor (expte. 7772/2020) y, por consiguiente, haber sido invitados a presentar su oferta en este expediente, de la Categoría 2.

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico de documentación administrativa, presentándose el Anexo II y el Anexo IV por cada uno de los licitadores.

Una vez comprobado que los documentos se ajustan a lo previsto en el pliego, se abre el sobre que contiene el anexo III, relativo a las ofertas económicas, siendo las siguientes:

- I.LÓPEZ ANIMACIÓN Y OCIO SL

"5. Ofrece los suministros requeridos por un precio total de 1.209,10€, correspondiendo al importe Base 1.130€ y 79,10€ de IGIC."

- SEBASTIÁN TEJERA S.L.-

"5. Ofrece los suministros requeridos por un precio neto total de: P= 603,60 €, al que ha de aplicarse el IGIC correspondiente + 18,11 € en concepto de IGIC"





- VMC PREVENSYS SL

"5. Ofrece los suministros requeridos por un precio neto total de:

PRECIO OFERTADO (SIN IGIC)... 1.200,00€ (MIL DOSCIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS).

IMPORTE DEL IGIC (3%)36,00€ (TREINTA Y SEIS EUROS CON CERO CÉNTIMOS).

PRECIO DEL CONTRATO (precio ofertado, más IGIC) 1.236,00€ (MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CERO CÉNTIMOS)."

Asimismo, se hace la comprobación de valores anormales en las ofertas conforme a lo previsto en la cláusula 18.1 del PCAP, encontrándose la oferta presentada por el licitador SUMINISTROS SOBRADILLO SL en presunción de anormalidad.

En base a lo dispuesto en el PCAP y aplicada la fórmula, resulta la siguiente valoración:

LICITADOR	PUNTOS
I.LÓPEZ ANIMACIÓN Y OCIO SL	26,70
SEBASTIÁN TEJERA S.L.	50,00
VMC PREVENSYS SL	25,15

A la vista de lo anterior, la unidad técnica acuerda elevar la siguiente propuesta al órgano de contratación:

PRIMERO.- Admitir al procedimiento de licitación a los siguientes licitadores:

- I.LÓPEZ ANIMACIÓN Y OCIO SL- CIF: B38867602
- SEBASTIÁN TEJERA S.L.- CIF: B35203926
- VMC PREVENSYS SL- CIF: B02926566

SEGUNDO.- Clasificar las ofertas de la siguiente manera:

Nº ORDEN	LICITADOR	PUNTOS
1	SEBASTIÁN TEJERA S.L	50,00
2	I.LÓPEZ ANIMACIÓN Y OCIO SL	26,70
3	VMC PREVENSYS SL	25,15

TERCERO.- Proponer la adjudicación del contrato específico del SDA, de suministro de suministros: uniformes para el personal del área de fiestas del Ilustre Ayuntamiento de San Miguel de Abona (expte. 3659/2024), a favor de SEBASTIÁN TEJERA SL, por el importe de su oferta que asciende al importe total de 603,60€ y 18,11 € en concepto de IGIC, que da un total de 621,71€.

CUARTO.- Requerir al licitador SEBASTIÁN TEJERA SL, para que en el plazo de 7 días naturales justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de conformidad con lo establecido en la cláusula 18 del PCAP.

Tanto la falta de contestación al requerimiento como el reconocimiento por parte del licitador de que su proposición adolece de error o inconsistencia que la hacen inviable tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición.





Siendo las 9:40 (hora local) se da por terminada la reunión, redactándose la presente Acta, que se somete a la firma de los miembros que integran la unidad técnica.

